



Ayuntamiento de La Alberca

### **DECRETO DE ALCALDÍA.**

- D. Santiago Martín Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca.

-Visto el expediente de contratación instruido para la contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto, del inmueble "Parcela nº 1 del Sector A. U. 2.(M) del Polígono Mixto al sitio Río La Llana".

-Visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha 9 de Junio de 2009, por la que se concede a la empresa "Construcciones y Reformas Machado, S. L". un plazo para subsanar las omisiones detectadas en la documentación incluida en el Sobre A.

#### **RESUELVO:**

**Primero.:** Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación para el día 10 de Julio de 2009 para la apertura del sobre A a las 11:00 horas (sesión no pública). En caso de que se subsane la omisión de documentación del Sobre A, se procederá a las 11:30 en sesión pública a la apertura del sobre B (proposición económica). El acto se desarrollará en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca, a 9 de Julio de 2.009.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA